



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO 2009

RES. H. N° 1220-09

VISTO:

La Res. H N° 1658/06 por la que se aprueba el dictado de Postitulo de Actualización Académica "*Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia*", en la cual se prevé la aprobación de los módulos por el Régimen de Promoción y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1000/09 se les otorga una instancia de recuperación de módulos desaprobados a los alumnos del Postitulo Cuerpo y Sexualidad en la adolescencia que cumplieron la instancia de la elaboración y aprobación del Trabajo Final;

Que la Coordinadora Académica ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción, en instancia de recuperación, el Modulo V: *Culturas juveniles y cuerpo en el NOA. Adolescencia y/o adolescencias: ¿Fenómeno biopsíquico "universal" y/o efecto específico de construcciones histórico antropológicas contextuales?*

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, el modulo que se indica a los siguientes alumnos:

MODULO V: Culturas juveniles y cuerpo en el NOA. Adolescencia y/o adolescencias: ¿Fenómeno biopsíquico "universal" y/o efecto específico de construcciones histórico antropológicas contextuales?

**CARRERA: POSTITULO: CUERPO Y SEXUALIDAD EN LA ADOLESCENCIA
PLAN 2006.**

L. U N° 791.695	ALVAREZ CHAMALE María Marcela	Aprobado
L. U N° 791.682	FERNÁNDEZ Gladys Esmeralda	Aprobado
L. U N° 791.577	MENDOZA Norma Lucrecia	Aprobado
L. U N° 791.580	NANNI María Gabriela	Aprobado
L. U N° 791.681	ROSALES Andrea Carolina	Aprobado





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel/FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N°

1220-09

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del módulo al que se hace referencia en el artículo anterior, el 20/08/09, según consta en el informe elevado por la Coordinadora del Postítulo.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción presentado quedará en el archivo del Departamento de Alumnos.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la carrera, Departamento Alumnos, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial
smms/JAE

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Signature]
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

